



Institución Educativa
"Santa Teresa de Jesús"
Nit: 890.706.332-0



CER116082

ACUERDO No. 001
(06 de abril de 2021)

Por la cual se efectúa adición del recurso del balance vigencia 2020 dentro del presupuesto de ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS** de la vigencia fiscal 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
SANTA TERESA DE JESUS

En uso de sus facultades que le confiere el artículo 14 de la Ley 715 de 2001 y artículo Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, es competencia del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- Que mediante Acuerdo No. 008, de diciembre 11 de 2020, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS de Ibagué para la vigencia fiscal 2021.
- Que el recurso motivo de la presente adición proviene de un superávit presentado en el rubro 1.3.1 con el nombre de **Recursos del Balance** proveniente de un excedente del ejercicio de la vigencia fiscal 2020 correspondiente a la fuente recursos propios, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$34.544.168) M/CTE.** después de realizado el cierre del ejercicio y cruce de cuentas en efectivo menos cuentas por pagar según anexo adjunto.



Institución Educativa
"Santa Teresa de Jesús"
Nit: 890.706.332-0



CER116082

- Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del PEI.
- e) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA, crear el rubro de ingresos 1.3.1 Recursos del Balance y los respectivos rubros en el gasto fuente 4 recurso del balance.
- Que la Profesional Universitaria de la oficina de Coordinación Administrativa y Financiera ha certificado la disponibilidad efectiva de los recursos en mención.

Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar crear el rubro Mantenimiento (Mejoras y reparaciones locativas de la infraestructura) – Recursos del balance Propios y declarar disponibles para ser adicionadas las siguientes partidas al Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2021, así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	
1.3.1	Recursos del Balance	\$34.544.168
	Total adiciones Presupuesto de Ingresos	\$34.544.168

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de la vigencia 2021, así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	GASTOS GENERALES	



Institución Educativa
"Santa Teresa de Jesús"
Nit: 890.706.332-0



CER116082

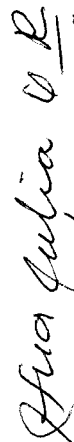
2.2.1.4	Mantenimiento (Mejoras y reparaciones locativas de la infraestructura) – Recursos del balance Propios	\$ 34.400.000
2.2.2.4	Gastos Bancarios - Recursos del balance Propios	144.168
	Total adiciones Presupuesto de egresos	\$34.544.168

ARTÍCULO TERCERO: Presupuesto efectuara las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C. que se llevan en el software Syscafe oficial.

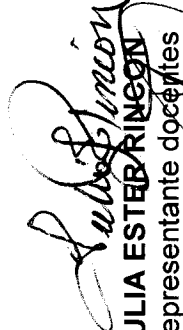
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Ibagué, a los seis (06) días del mes de abril de 2021.


Hna. JULIA OMAIRA RAMIREZ DUENAS
Rectora


JOSE NUMAEL SANCHEZ CARO
Representante docentes


JULIA ESTER RINCON
Representante docentes


MARIA ANGELINA CARRANZA RUIZ
Rep. Padres de Fila. – Asopadres

ENDERSON MATEUS CH.
Rep. P. de Familia – consejo de Padres


NELCY LEYTON MONTEALEGRE
Representante Exalumnas